ANDE

DD / PD

"Ejecución de Trabajos para "Aumento de Potencias, en Equipos de Transformadores de Distribución en la Ciudad de Asunción y Alrededores, Bajo la modalidad de Abastecimiento Simultáneo".

ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

PRECIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO y PROVISIÓN DE MATERIALES

				INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.		TECMONT S.A.		PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.		ABS MONTAJES S.A.		PROEL INGENIERÌA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad Total	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (Gs.)
1	Retiro y Montaje de Transformador para aumento de potencia de 63 a 100 Kva (Incluyen la provisión del transformador de 100 KVA y todos los materiales que sean necesarios para conexión y protección en Media y Baja Tensión, también los soportes para la sujeción del Transformador)	Unid.	210	25.905.000	5.440.050.000	26.572.458	5.580.216.180	26.954.000	5.660.340.000	28.430.000	5.970.300.000	29.150.000	6.121.500.000
2	Retiro y Montaje de Transformador para aumento de potencia de Banco Trifásico de 3x25 a 100 Kva (Incluyen la provisión del transformador de 100 KVA y todos los materiales que sean necesarios para conexión y protección en Media y Baja Tensión, también los soportes para la sujeción del Transformador)	Unid.	90	25.905.000	2.331.450.000	26.650.000	2.398.500.000	25.952.000	2.335.680.000	28.430.000	2.558.700.000	29.500.000	2.655.000.000
	Total (Gs.),				7.771.500.000		7.978.716.180		7.996.020.000		8.529.000.000		8.776.500.000

OBSERVACIONES:

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o de la Retención Caucional.

2- Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o de la Retención Caucional.

3.- Las EETT de materiales, que forman parte de las documentaciones de la presente Contratación, deberán ser debidamente firmados por el oferente en prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveidos cumplirán con las exigencias en ellas indicadas. La ANDE se reserva el derecho de rechazar aquellos materiales que no cumplan con las EETT, quedándose el contratista obligado a sustituirlos sin más tramites.

4.- Será exigirá únicamente la realización de los Ensayos de Rutina para los Transformadores Trifásicos Convencionales de Distribución, de conformidad a lo establecido en la EE.TT N° 04.14.14 - Rev. 4